

# Universidad Autónoma de Baja California

## COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

**DR. ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Presente**

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:00 horas del día lunes 16 de enero de 2006, se reunieron en el Aula Magna de la Escuela de Artes, los C.C., MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMERO, SARA CORTES BARGALLO, JORGE GUSTAVO MENDOZA GONZALEZ, ANGEL RIVERA GRANADOS, ISAI PACHECO RUIZ, ROLANDO GOMEZ GARCIA ROJAS, MARIO MANRIQUEZ QUINTANA Y EDUARDO HUMBERTO ENCINAS CASTILLO, integrantes de la COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

### RESULTANDO

1.- Que mediante oficio circular número 071/2006-1 de fecha 13 de enero de 2006, nos fue turnada la propuesta del Rector a iniciativa presentada por los miembros del Consejo del Centro de Estudios sobre la Universidad, **para nombrar Doctor Honoris Causa, al Lic. Alfonso Rangel Guerra**, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Honor y Justicia, se formula las siguientes

### CONSIDERACIONES:

Amalunguella

Manibus

# Universidad Autónoma de Baja California

1.- Que en virtud de haber analizado el documento que propone el Sr. Rector, mediante la presentación de los miembros del Consejo del Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU-UABC), donde justifican la trascendencia de las actividades del Lic. Alfonso Rangel Guerra, para recibir el nombramiento de *Doctor Honoris Causa*, señalamos que en apego irrestricto al Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, y con fundamento en el artículo 4 del citado documento, él cumple con el perfil requerido para el otorgamiento de la distinción propuesta;

2.- Que en atención a su trayectoria en el ámbito de las letras y la literatura, mediante sus actividades en la docencia, la formación de recursos humanos de alto nivel, las labores de investigación y difusión relativas a las letras mexicanas y sus autores más destacados, ha sido distinguido como miembro del Sistema Nacional de Investigadores;

3.- Que a lo largo de su ejercicio profesional se ha distinguido por desempeñar de manera destacada, entre otros, los cargos de Rector de la Universidad de Nuevo León, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Nuevo León, Secretario General de El Colegio de México y Secretario General Ejecutivo de la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES);

4.- Que con su encomiable labor ha logrado privilegiar el interés comunitario por la educación superior en México, en especial en el ámbito de las Instituciones Públicas de Educación Superior, orientando sus acciones hacia el mejoramiento de la calidad de la enseñanza a través de la planeación y la identificación de metas que han permitido elevar su desempeño;

5.- Que en todas sus responsabilidades públicas, el Lic. Rangel Guerra ha distinguido a la Universidad autónoma de Baja California con su apoyo desinteresado para su mejora continua;

6.- Que en consideración a esa amplia trayectoria en el campo educativo y a las aportaciones que el citado profesional ha realizado, además del esfuerzo y liderazgo demostrado en todas sus actividades en beneficio de la educación superior mexicana, la recomendación en este caso por parte de esta Comisión, es la distinción de Doctor Honoris Causa para el Lic. Alfonso Rangel Guerra.

7.- Que enterados todos los integrantes del Consejo del Centro de Estudios sobre la Universidad, ofrecieron su aval a esta propuesta de reconocimiento.

8.- Que con las consideraciones anteriores, se dicta el siguiente:

## PUNTO RESOLUTIVO



# Universidad Autónoma de Baja California


**UNICO.-** Se apruebe la solicitud para nombrar Doctor Honoris Causa al **Lic. Alfonso Rangel Guerra**, que propone el Rector a iniciativa de los miembros del Consejo del Centro de Estudios sobre la Universidad, de la Universidad Autónoma de Baja California.

ATENTAMENTE

Tecate, Baja California, a 16 de enero de 2006

**“POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE”**

## INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA




---

MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMERO  
Director de la Facultad de Ingeniería  
Mexicali




---

SARA CORTES BARGALLO  
Directora de la Facultad de Medicina  
Tijuana



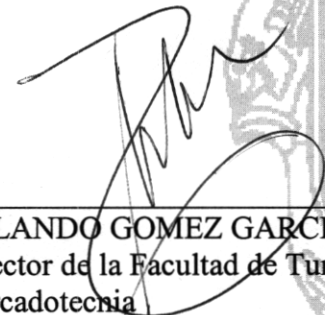
---

JORGE GUSTAVO MENDOZA GONZALEZ  
Director de la Escuela de Humanidades



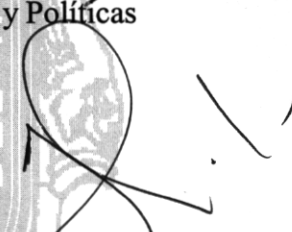
---

ANGEL RIVERA GRANADOS  
Profesor de la Facultad de Ciencias  
Sociales y Políticas




---

ROLANDO GOMEZ GARCIA ROJAS  
Director de la Facultad de Turismo y  
Mercadotecnia




---

ISAI PACHECO RUIZ  
Director del Instituto de Investigaciones  
Oceanológicas



---

MARIO MANRÍQUEZ QUINTANA  
Profesor de la Facultad de Odontología  
Tijuana



---

EDUARDO HUBERTO ENCINAS  
CASTILLO  
Alumno de la Facultad de Ciencias  
Sociales y Políticas